

Bogotá D.C. 04/05/2025

Señores
CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S
NIT: : 860506688-1
Correo: nidia.cardenas@grodc.com.co
Dirección: CLL 100 No 13-21 PISO 8
Bogotá

Ref. COBRO PRE-JURIDICO

Respetado señor (a):

Manifiesto a usted que hemos recibido poder amplio y suficiente por parte de la sociedad **MAQUINARIA FRESPAC S.A.S**, para ejecutar acción judicial pertinente en su contra, con el fin de obtener el pago de la obligación contraída representada en los títulos valor **Factura**, por los servicios prestados.

Si es de su interés en llegar a un acuerdo extraprocesal, lo invitamos (a) de una manera cordial para que se presente a nuestro despacho para cancelar la obligación y evitar así los inconvenientes del proceso ejecutivo para el cual hemos sido autorizados. De conformidad con la Resolución No. 0259 de 2009 proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia y el Código de Comercio (Art. 884) y la ley 510 de 1999, a continuación, nos permitimos detallar el valor de la obligación la cual es por valor de **SESENTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE.**

CAPITAL	INTERESES	HONORARIOS	SANCIONES	SALDO TOTAL
\$29,405,379	\$16,908,093	\$13,894,042	\$1,500,000	\$61,707,514

Lo invitamos (a) a cancelar oportunamente la obligación anteriormente descrita y evitar el reporte negativo en las centrales de riesgo (Datacredito-Transunion colombiana antes cifin) para que puedan seguir disfrutando de los beneficios que le brinda mantener sus créditos al día.

A espera de una respuesta.



Área Jurídica